

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

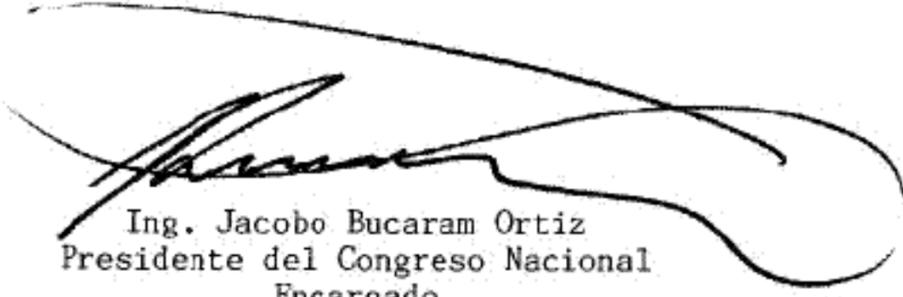
CONSIDERANDO

- Que el 27 de mayo de 1993, la ciudad de Babahoyo cumple su centésimo vigésimo cuarto aniversario de fundación.
- Que no obstante su dilatada existencia consignada en la historia del Ecuador, es el 27 de mayo de 1869, cuando al nuevo Babahoyo se trasladan las oficinas públicas de la antigua Santa Rita de Babahoyo, convertida en cenizas por el gran incendio de 1867.

ACUERDA:

- Felicitar al noble y altivo pueblo fluminense por su aniversario.
- Exhortar al Ejecutivo para que se preste a Babahoyo y a la Provincia de los Ríos la atención que merece por su importante aporte a la economía nacional, emprendiendo las obras que fueren necesarias para rescatarla de las inundaciones anuales y dar a sus hijos un futuro mejor.
- Propiciar e impulsar en la Legislatura todos aquellos proyectos de ley que beneficien a la capital de los Ríos y su provincia.
- Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de Babahoyo para lo que se delega al señor Diputado Jorge Marín Rodríguez.

Dado en Quito, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres.



Ing. Jacobo Bucaram Ortiz
Presidente del Congreso Nacional
Encargado



Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General